MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2023 Francisco VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0132/05/23
Oficio N°: SG.LP-08-2023/1771
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de mayo de 2023

PROFORTARA SA DE CV

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Mayo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Profortara, S.A. de C.V. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/030 de fecha 17 de Agosto de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-PRO-001/17** ubicado en KM. 15 Carretera Parral-Santa Barbara C.P. 33580 Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 100.215 Metros cúbicos	4	446	449	26575172	26575175

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR

Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:				
Existencia inicial:	455.701	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	30/03/2023

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
01/04/2023	25972547	2610	JESUS LUNA DURAN	T08007LUD002	MAD ASERRADA L.D. DE PINO	24.796
11/04/2023	25972456	3751	FRANCO MATA CRUZ	T08007FAM002	MADERA ASERRADA DE PINO	30.211
17/04/2023	25972458	3753	FRANCO MATA CRUZ	T08007FAM002	MADERA ASERRADA DE PINO	24.471
17/04/2023	26556073	3757	FRANCO MATA CRUZ	T08007FAM002	MADERA ASERRADA DE PINO	20.737
Total						100.215
Equivalencia de materia prima transformada						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 00 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	276.276	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	30/03/2023

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
15/02/2023	25904548	430	COMERCIO FORESTAL DEL NORTE	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	71.086
16/02/2023	25904549	431	MARTHA LOERA	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	4.550
22/02/2023	25904550	432	COMERCIO FORESTAL DEL NORTE	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	42.680
18/12/2022	25904552	434	COMERCIO FORESTAL DEL NORTE	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA C.D. DE PINO	1.459
22/02/2023	25968636	435	COMERCIO FORESTAL DEL NORTE	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	24.455
27/02/2023	25968637	436	CRUZ FRANCO MATA	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	32.265
24/03/2023	25968638	437	COMERCIO FORESTAL DEL NORTE	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	49.619
24/03/2023	25968639	438	COMERCIO FORESTAL DEL NORTE	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	53.526
		440 A 445	SIN USAR			
Total						279.64
Coeficiente de transformacion obtenido						

Contacto:
Av. Ejercito Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegacion Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación
25904551	433	AGOTADO			
25968640	439	AGOTADO			

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00